



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 03 OCT 2018

VISTO el Expte n° 40.681-2018 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, mediante resolución n° 0970-2018, eleva con opinión favorable la renuncia condicionada de acuerdo a los términos del Decreto N°8820/62, presentada por la Lic. NÉLIDA DEL VALLE ORTIZ al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en la cátedra Biometría y Técnica Experimental, a partir del 01 de Agosto de 2018, con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Agosto de 2018, la renuncia condicionada a los términos del Decreto N°8820/62, presentada por la Lic. NÉLIDA DEL VALLE ORTIZ, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en la cátedra Biometría y Técnica Experimental, de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios .-

ARTICULO 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones). Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0651 2018

SO

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.